

Este recurso, activo desde 2019, ofrece una respuesta preventiva y educativa a través de una actuación rápida de conductas violentas

La Comunidad de Madrid ayuda a 100 menores infractores a no reincidir con un programa de atención familiar, individual y social

- Este servicio público es voluntario y está orientado a niños de menos de 14 años que hayan cometido un acto ilícito, siendo no imputables por su edad
- El Ejecutivo regional ha implantado otro preventivo para menores que hayan manifestado conductas de riesgo y sean susceptibles de una trayectoria delictiva

7 de enero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha ayudado a 100 menores infractores a evitar que reincidan en la comisión de un delito a través de un programa especializado en la atención familiar, individual y social. Este recurso público, activo desde 2019, ofrece una respuesta preventiva y educativa mediante una actuación temprana de conductas violentas, reduciendo así la posibilidad de consecuencias más graves en el futuro.

Este servicio pertenece a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y está gestionado por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad junto con la Federación de Plataformas Sociales Pinardi. Es de carácter voluntario y atiende a niños de menos de 14 años que hayan cometido algún acto ilícito contemplado en el Código Penal, pero que por su edad no pueden ser intervenidos por la Justicia de Menores.

El programa dedica una atención especializada y completa en función de las características de cada uno de los casos a través de una valoración desde una perspectiva educativa que puede complementarse con apoyo psicológico, tanto para el menor como para su familia. Además, proporciona apoyo escolar y ofrece actividades alternativas dirigidas al desarrollo de un ocio y tiempo libre cultural y educativo, ayudando al mismo tiempo a prevenir y actuar en los casos de acoso o bullying.

Esta atención se realiza mediante un equipo multidisciplinar que forma parte de una comisión que decide qué casos, en función de la gravedad y de las características de los hechos, deben ser derivados al programa de reeducación. Principalmente se atienden situaciones relacionadas con hurtos o robos, bandas juveniles, actos violentos y acoso escolar.

Los profesionales trabajan con los menores en el reconocimiento y asunción de la responsabilidad de los hechos por los que han sido derivados, en la modificación de los hábitos y mejora de su autoestima y de la comunicación personal y familiar, orientando en el uso responsable de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Además, la Comunidad de Madrid dispone de un programa preventivo para menores que hayan manifestado conductas de riesgo y requieran una atención más especializada. Estos son derivados a los denominados *centros I+I* de Pinardi, que ofrecen apoyo y promueven un cambio de conducta en los niños fomentando el desarrollo de habilidades sociales, entre otros. Esta entidad social cuenta con 27 recursos de este tipo con más de 100 plazas entre los diferentes municipios de la región.

SE REDUCEN LAS INFRACCIONES

El número de menores infractores atendidos en centros de la Comunidad de Madrid disminuyó en 2023 en un 7,5%, al pasar de los 2.216 del año 2022 a los 2.049, según la memoria anual de la Agencia para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Los datos de la memoria también reflejan un descenso en la mayoría de los tipos de delitos. Destacan especialmente el del atentado contra la autoridad, que cayó un 33%; el homicidio/asesinato -incluido el grado de tentativa-, un 21%; y el maltrato, un 12%. En general, se observa una disminución en aquellos que conllevan el uso de la fuerza física sobre otras personas.